

### MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DEFARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 130 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2018 QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD 2018

DECRETOEXENTO Nº 22.12

**RECOLETA** 

2 7 AGO. 2018

### **VISTOS:**

- 1. El memorándum Nº 097 de fecha 01 de Agosto 2018 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria Nº 5 del Departamento de Salud Municipal, por la necesidad de ajustar en relación a los mayores ingresos obtenidos en recuperación de Licencias Médicas y Ventas de Bienes.
- 2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
- 3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 130 de fecha 07 de Agosto de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación Nº 5 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.; Y

**TENIENDO PRESENTE**: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

## DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el, Acuerdo N° 130 del Concejo Municipal de fecha 07 de Agosto de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente:

## I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
07	and specific control particle scientific in the second	The second to the second section again second	C X C Otros ingresos Operación	219.400	30.000	page processor and the same of	249.400
	01		Ventas de bienes	219.400	30.000		249.400
Mag(2005875).		001	Ventas de Bienes	219.400	30.000		249.400
08			C x C Otros Ingresos Corrientes				
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	375.988	210.000	0	585.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley Nº 19.345	375.988	210.000	0	585.988
	Maria de la Constantia de	or as many arrangement before the	VARIACION PPTO. DE INGRESOS		24	0.000	

ASTOS	6 (M\$)					
Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
		C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.029.386	160.000	0	1.189.386
04		Materiales de Uso o Consumo	752.961	115.000	0	867.961
	004	Productos Farmacéuticos	752.961	115.000	0	867.96
08		Servicios Generales	264.000	40.000	0	304.000
	002	Servicios de Vigilancia	264.000	40.000	0	304.000
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de	12.425	5.000	-0	17.425
	<b>İtem</b> 04 08	04 004 08 002	Ítem     Asig     Denominación       C x P Bienes y Servicios de Consumo       04     Materiales de Uso o Consumo       004     Productos Farmacéuticos       08     Servicios Generales       002     Servicios de Vigilancia	Ítem         Asig         Denominación         PPTO Vigente           C x P Bienes y Servicios de Consumo         1.029.386           04         Materiales de Uso o Consumo         752.961           004         Productos Farmacéuticos         752.961           08         Servicios Generales         264.000           002         Servicios de Vigilancia         264.000           12         Otros Gastos en Bienes y Servicios de         12.425	Ítem         Asig         Denominación         PPTO Vigente         Aumento Vigente           C x P Bienes y Servicios de Consumo         1.029.386         160.000           04         Materiales de Uso o Consumo         752.961         115.000           004         Productos Farmacéuticos         752.961         115.000           08         Servicios Generales         264.000         40.000           002         Servicios de Vigilancia         264.000         40.000           12         Otros Gastos en Bienes y Servicios de         12.425         5.000	Ítem         Asig         Denominación         PPTO Vigente         Aumento Vigente         Disminución O           04         Materiales de Uso o Consumo         1.029.386         160.000         0           04         Materiales de Uso o Consumo         752.961         115.000         0           004         Productos Farmacéuticos         752.961         115.000         0           08         Servicios Generales         264.000         40.000         0           002         Servicios de Vigilancia         264.000         40.000         0           12         Otros Gastos en Bienes y Servicios de         12.425         5.000         0



## MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

			VARIACION PPTO. DE GASTOS		240.00	0	
		001	Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
	04		Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
29			C x P Adquisición De Activos no Financieros.	26.607	20.000	0	46.60
		002	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.057	5.000	0	8.05
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	3.057	5.000	0	8.05
		001	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	01		Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
26			C x P Otros Gastos Corrientes	5.657	60.000	0	65.657
STATE OF		002	Gastos Menores	12.425	5.000	0	17.425

# POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.

HÖRACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL ecoleta DANIEL JADUE JADUE ALCALDE

DJJ/HNM/PGO/MECH/FSC/aes

OF CONTROL

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000



I. INGRESOS (M\$)

## **ACUERDO Nº130**

# **RECOLETA, 07 AGOSTO 2018**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum Nº097 de fecha 01 de Agosto 2018, de la Sra. Jefa Departamento Salud Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

# "APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Subt 07	item 01	Asig.	Denominación  C X C Otros ingresos Operación  Ventas de bienes	Presup. Vigente 219.400 219.400	30.000 30.000	Disminución	Nvo Ppto Vigente 249.400
at karaka		001	Ventas de Bienes				249.400
		001	ventas de bienes	219.400	30.000		249.400
08			C x C Otros Ingresos Corrientes				
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	375.988	210.000	0	585.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley No 19.345	375.988	210.000	0	585.988
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		240	0.000	
II.G	ASTOS	(M\$)					
Subt	Ítem	Asig	Denominación	РРТО	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto.
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	Vigente 1.029.386	160.000	0	Vigente 1.189.386
	04		Materiales de Uso o Consumo	752.961	115.000	0	867.961
		004	Productos Farmacéuticos	752.961	115.000	0	867.961
	08		Servicios Generales	264.000	40.000	0	304.000
		002	Servicios de Vigilancia	264.000	40.000	0	304.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.425	5.000	0	17.425
		002	Gastos Menores	12.425	5.000	0	17.425
26			C x P Otros Gastos Corrientes	5.657	60.000	0	65.657
	01		Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
		001	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	3.057	5.000	0	8.057
		002	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.057	5.000	0	8.057
29			C x P Adquisición De Activos no Financ.	26.607	20.000	0	46.607
			rillalic.				
	04		Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607

VARIACION PPTO. DE GASTOS

240.000



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO
DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO
DON LUIS GONZALEZ BRITO
DON FERNANDO MANZUR FREIG
DON ERNESTO MORENO BAUCHEMIN

VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS CONCEJALES:

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

LO QUE COMUNICO A UD, PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE HAYA LUGAR.

ICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

## HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- **D.A.F.**
- Dpto. Salud
- Secretaria Municipal





#### MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 130 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2018 QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD 2018

DECRETOEXENTO N° 22 1 2 2

### RECOLETA

### **VISTOS:**

2 7 AGO. 2018

- 1. El memorándum Nº 097 de fecha 01 de Agosto 2018 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria Nº 5 del Departamento de Salud Municipal, por la necesidad de ajustar en relación a los mayores ingresos obtenidos en recuperación de Licencias Médicas y Ventas de Bienes.
- 2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
- 3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 130 de fecha 07 de Agosto de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación Nº 5 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.; Y

**TENIENDO PRESENTE**: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

## DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo Nº 130 del Concejo Municipal de fecha 07 de Agosto de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente:

## I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
07			C X C Otros ingresos Operación	219.400	30.000		249.400
	01		Ventas de bienes	219.400	30.000		249.400
		001	Ventas de Bienes	219.400	30.000		249.400
08			C x C Otros Ingresos Corrientes				
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	375.988	210.000	0	585.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley Nº 19.345	375.988	210.000	0	585.988
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		24	0.000	

II.G	ASTOS	6 (M\$)					
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.029.386	160.000	0	1.189.386
	04		Materiales de Uso o Consumo	752.961	115.000	0	867.961
		004	Productos Farmacéuticos	752.961	115.000	0	867.961
	08		Servicios Generales	264.000	40.000	0	304.000
		002	Servicios de Vigilancia	264.000	40.000	0	304.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.425	5.000	0	17.425



## MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

		atomorphism and an income an income and an income an income and an income and an income and an income and an income an income and an income and an income and an income an income an income and an income and an income and an income and an income an income an income an income an income an income and an income an income an income an income and an income and an income an income an income an income an income an income an incom	VARIACION PPTO DE GASTOS		240.00	0	
		001	Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
	04		Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
29			C x P Adquisición De Activos no Financieros.	26.607	20.000	0	46.607
		002	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.057	5.000	0	8.057
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	3.057	5.000	0	8.057
		001	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	01		Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
26			C x P Otros Gastos Corrientes	5.657	60.000	0	65.657
		002	Gastos Menores	12.425	5.000	0	17.425

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.
HORACIO NOVOA MEDINA; Secretario Municipal.

SECRETARIO HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/PGO/MECH/FSC/aes Transcrito: Secretaria Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo